



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 29: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AFRICANO DE REVISIÓN POR HOMÓLOGOS DE LOS ANSP

[Presentada por los 54 Estados contratantes² miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)]

RESUMEN

Se presentan en esta nota las acciones emprendidas por los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) africanos y el lanzamiento anunciado por el Presidente del Consejo de la OACI del Programa africano de revisión por homólogos de los proveedores de servicios de navegación aérea en febrero de 2015.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la información vertida en esta nota;
- pedir a la OACI que siga apoyando el Programa africano de revisión por homólogos de los ANSP en coordinación con el Grupo Directivo de los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea Africanos; y
- instar a los ANSP africanos a trabajar unidos para fortalecer el Programa africano de revisión por homólogos de los ANSP con el objetivo de reforzar la seguridad operacional y la eficiencia de las operaciones de transporte aéreo en África.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos de Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las repercusiones financieras del Plan AFI.
<i>Referencias:</i>	Anexo 19 Objetivos de seguridad operacional de Abuja

¹ Las versiones en francés e inglés fueron proporcionadas por la CAFAC.

² Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Eswatini, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Por iniciativa del Presidente del Consejo, en febrero de 2015 se celebró en Montreal una reunión de los proveedores africanos de servicios de navegación aérea (ANSP) en la que se habló de la necesidad de definir medios y arbitrios para hacer frente a las dificultades que se plantean a los servicios de navegación aérea en la Región África/Océano Índico (AFI).

1.2 Un año más tarde se conformó un grupo directivo con miras a formular un marco regional y un mecanismo para mejorar el desempeño de los ANS en África que incluyera la revisión por homólogos. Integraron el grupo: ASECNA (presidencia), Air Traffic Navigation Services (ATNS) de Sudáfrica (vicepresidencia), CANSO (miembro y secretaria), los ANSP de Ghana, Kenya, Mozambique y Nigeria (miembros), OACI (miembro) y la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) (observadora). Se acordó que la OACI seguiría apoyando activamente la iniciativa a través de sus oficinas regionales en AFI.

2. ANÁLISIS

2.1 Los dos objetivos principales de la iniciativa son:

- a) establecer y mantener un nivel uniforme de seguridad operacional en la Región AFI;
- b) ayudar a los ANSP a cumplir sus obligaciones internacionales en la provisión de los servicios de navegación aérea, incluyendo los servicios de tránsito aéreo (ATS), diseño de procedimientos de vuelo, servicio de información aeronáutica (AIS), cartografía, meteorología (MET), comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS), búsqueda y salvamento (SAR) y sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS); y
- c) mancomunar los recursos informativos, humanos y de capacitación disponibles e integrar los exámenes de seguridad operacional y calidad en un programa de seguridad operacional y aseguramiento de la calidad específico para los ANSP a fin de reducir los costos de certificación.

2.2 Las misiones comprenden actividades que se basan en el entrecruzamiento de exámenes a cargo de equipos independientes de especialistas de otros ANSP y otros organismos de la aviación civil, el intercambio de experiencias y mejores prácticas, la asistencia recíproca y la protección de los datos.

2.3 Tras la visita, los ANSP elaborarán los planes de medidas correctivas/preventivas correspondientes; la monitorización y evaluación regular del estado de ejecución de estos planes se compartirán con los demás ANSP.

2.4 Los especialistas que realizarán los exámenes se seleccionarán de entre los ANSP y otras entidades de la aviación civil utilizando orientación integral que está en proceso de elaboración con el apoyo de la OACI y las mejores prácticas de la industria tomadas de interesados tales como la CANSO.

2.5 Entre los beneficios de la iniciativa pueden citarse los siguientes:

- a) puesta en común de medios de monitorización interna y reducción de costos;
- b) sostenibilidad de los resultados de los exámenes por el carácter independiente del sistema;

- c) preparación idónea de los ANSP en el proceso para la vigilancia/certificación de seguridad operacional por parte de las autoridades de aviación civil;
- d) certeza de que el mejoramiento de la seguridad operacional y la calidad de los servicios de navegación aérea en la Región AFI es un proceso permanente; y
- e) aseguramiento de un nivel mínimo de vigilancia de la seguridad operacional de los ANSP en aquellos Estados cuyas autoridades nacionales tienen dificultades (Ningún ANSP se queda atrás en el proceso de vigilancia).

2.6 Estado de ejecución de las actividades por parte de los ANSP africanos.

Desde el lanzamiento del proceso se han ejecutado las siguientes acciones:

- a) Se han realizado exámenes en varios países basados en el Estándar de Excelencia en SMS de la CANSO, que se basa en el Anexo 19 — *Gestión de la seguridad operacional*.
- b) Los Estados asociados en la Comunidad del África Oriental (CAO) –Kenya, Tanzania, Uganda, Rwanda, Sudán del Sur y Burundi– han adoptado el examen por homólogos como parte de su calendario y ya han realizado tres (3) misiones de examen por homólogos en colaboración con la CANSO.
- c) ATNS y ASECNA han hecho un examen recíproco siguiendo tareas acordadas.
- d) La OACI elaboró un manual común de exámenes por homólogos que los ANSP adoptaron durante una reunión convocada en 2018 en Sierra Leona.
- e) La OACI dictó un taller en Abiyán para difundir el manual y dar capacitación a los ANSP para que pueden llevar adelante los exámenes utilizando el manual.
- f) Dos ANSP (Ghana y Madagascar) fueron seleccionados para hacer ensayos piloto a fin de probar el uso del manual.
- g) El grupo directivo (compuesto por ASECNA, ATNS y CANSO) se reunió en junio de 2019 en Sudáfrica y definió las nuevas fechas para el examen de los ANSP de Ghana y Madagascar. Tras dichos exámenes, se prevé realizar otro taller en noviembre de 2019 para evaluar el uso del manual de examen por homólogos. Las experiencias que se adquieran guiarán la planificación de exámenes por homólogos en 2020.

3. CONCLUSIÓN

3.1 La OACI debería seguir apoyando el Programa africano de examen por homólogos de los ANSP. Por consiguiente, el proyecto del Plan AFI de implementación del Programa africano de examen por homólogos de los ANSP podría formar un equipo que se ocupe de identificar a los especialistas de los ANSP para llevar a cabo los exámenes.